(*)

De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 7992/2024, Sec. N°3, caratulados: "BNA c/ OLIVARES HERNANDEZ, José Alberto s/ EJECUCIONES VARIAS", el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR al Sr./Sra. OLIVARES HERNANDEZ, José Alberto, D.N.I. Nº 96.079.986 y de ignorado domicilio la providencia que dispone: "Mendoza, 23 de julio de 2025. Proveyendo la presentación de fecha 28/06/2025: Atento a lo solicitado por el representante de la actora y las constancias de la causa de fecha 22/05/2024 (fs15/16), 17/12/2024 (fs. 19) y 29/05/2025 (fs. 22/23) bajo su exclusiva responsabilidad, y conforme lo normado por el art. 145 del CPCCN, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado, a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda. España Nº 955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia (8:00 hs. a 13:00 hs.), a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia (art. 526 del C.P.C.C.N.). Fdo.: Pablo Oscar Quirós - Juez Federal", y "Mendoza, 22 de mayo de 2024. Téngase por cumplido el previo ordenado. Agréguese y téngase presente las boletas de pago correspondientes a las gabelas de ley.- El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art. 523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts. 531, 542, 40 y 41 del código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado OLIVARES HERNANDEZ José Alberto por la suma de pesos doscientos ochenta y cuatro mil novecientos ($284.900) en concepto de capital, con más la de pesos ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta ($142.450) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal y electrónico dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art. 133 del código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts. 44 y 45 inc. g) Dec. ley 15.348 ley 12.962-II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Fdo.: Pablo Oscar Quirós - Juez Federal".

Boleto N°: ATM_9504621 Importe: $ 17820
29-30/12/2025 (2 Pub.)

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los autos.FMZ 7992/2024, Sec.N°3, caratulados **"BNA c/OLIVARES HERNANDEZ, José Alberto s/EJECUCIONES VARIAS**-el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR al Sr./Sra.OLIVARES HERNANDEZ, José Alberto,D.N.I. N°96.079.986 y de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 23 de julio de 2025. Proveyendo la presentación de fecha 28/06/2025.Atento a lo solicitado por el representante de la actora y las constancias de la causa de fecha 22/05/2024(fs15/16), 17/12/2024(fs.19) y 29/05/2025(fs.22/23) bajo su exclusiva responsabilidad, y conforme lo normado por el art.145 del CPCCN, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado, a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda. España Nº 955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.), a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.). Fdo.Pablo Oscar Quirós-Juez Federal". y "Mendoza, 22 de mayo de 2024. Téngase por cumplido el previo ordenado. Agréguese y téngase presente las boletas de pago correspondientes a las gabelas de ley.- El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado OLIVARES HERNANDEZ José Alberto por la suma de pesos doscientos ochenta y cuatro mil novecientos($284.900) en concepto de capital, con más la de pesos ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta($142.450) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal y electrónico dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y.45 inc.g) Dec.ley 15.348 ley 12.962-II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda,a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública,allanar domicilio y violentar cerraduras,en caso necesario,con habilitación de día, hora y lugar.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Fdo.:Pablo Oscar Quirós-Juez Federal

29-12/280746/30-12

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en

Ingresos Varios

Administración Tributaria Mendoza

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
*** SEPSA - PAGO FACIL ***
Sec. Term. Fecha Hora
0045 001329 26/12/2025 12:09:45
Terminal Rentas: 00000000
356 - INGRESOS VARIOS
771EFB70 Y28 INGRESOS DEL BOLETIN OFICIA
Deb.Tributario: 356-400-250000269228
Nro de Cuenta: 09504621
Periodo/Cuota: 25/12
Plan de Pago: 00000000000000
Importe: $$$$$$$$17820,00
Ticket valido como comprobante de pago
35640025000026922800000178200052095046212512000000000000002536500

GRZONA NATALIA BEATRIZ
SAN LORENZO 170 - CAPITAL CP.5500 - CAPITAL -
PROVINCIA DE MENDOZA

CUIT: 27-23387725-0

 # 2025-35295

ATM Informa:
El siguiente boleto corresponde a la Repartición BOLETIN OFICIAL, (INGRESOS [illegible]

Fecha Impresión 26/12/2025 11:37 **IMPORTE TOTAL $ 17.820,00**

Observaciones:
NOTIFICACIONES - AUTOS FMZ 7992/2024, SEC. N°3, CARATULADOS: ¿BNA C/ OLIVARES HERNANDEZ, JOSÉ ALBE

OPCIÓN DE CUOTA ÚNICA

356 400 250000269228 000001782000 52

09504621 2512 000000000000025365 00

Fecha Emisión	FechaVencimiento	Importe a Pagar
26/12/2025	31/12/2025	$ 17.820,00

Ingrese a nuestra página web www.atm.mendoza.gov.ar ante cualquier consulta.

Sin ticket de caja este boleto NO ACREDITA PAGO NO COBRAR DESPUES DE SU VENCIMIENTO

EDICTOS: Quiebras

2)fecha de presentación: 24/10/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 16/03/2026.(arts.363 y.364 CPCCT);-6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 31/03/2026 (art.366 CPCCT). 7)se fija audiencia de conciliación para el día 10/06/2026 a las 10:00hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia,denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370.CPCCT.-La audiencia será celebrada de modo no presencial.mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.-

24-12/280722/31-12

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CIUJ N°13-07954817-5((011902-4359829)) Caratulados **"ABARZA MARCELO DAVID P/CONCURSO PEQUEÑO"**. Fecha de apertura de concurso: 14/11/2025 del Sr ABARZA MARCELO DAVID. CUIT N°20-28024462-8. Fecha de presentación: 14/10/2025. Fechas Fijadas: 20/02/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art.14 inc.3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 8:00 a 10:00hs. (según el horario designado por el Síndico) (Resol.07/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 06/03/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art.34 L.C.Q.). Síndico/a: BUCCIARELLI, MARCOS HERNAN, D.N.I. N°26463182 domicilio: Santiago del Estero N.º1.200, Local N.º1, Edificio El Marques, Godoy Cruz, Mendoza, email: contable@inprogroup.ar días de atención: lunes, miercoles y jueves de 8:00 a 12:00hs., tel:.02614679214 Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez-Juez. Publíquese por CINCO DIAS en el Boletín Oficial y Diario "Los Andes".

19/12-417519-29/12

Legales
CITACIONES
Notificaciones

EDICTO-JUEZ DEL 4º.TRIBUNAL DE GESTIO´N ASOCIADA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MENDOZA.AUTOS Nº251.077 CARATULADOS **"DAZA PECHO JUAN C/SUCESORES DE RODRIGUEZ ANTONIO BASILIO P/PRESCRIPCIO´N ADQUISITIVA"**Cita y notifica a Juana Yolanda Rodriguez Vera, Ada Rodriguez Vera, Mercedes Rodriguez Vera, y Elvira Rodriguez Vera como personas de ignorado domicilio y respecto de otros presuntos herederos de Marino Rodriguez Vera como personas inciertas sobre el inmueble ubicado en calle Patricias Mendocinas 2615,Distrito San José, Departamento Guaymallén, Mendoza, inscripción dominial N°10878, fs.79,Tomo 85-D Guaymallén, constante de una superficie según surge de título de DOSCIENTOS TREINTA METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS(230,60M2), de la resolución de fecha:"Mendoza, 24 de Noviembre de 2023...De la demanda interpuesta TRASLADO a los titulares registrales y/o propietarios y/o sus herederos por el término de VEINTE(20) días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.C.yT.). P.V. A la vez se notifique lo resuelto a fs.119 de los presentes autos lo que en su parte resolutiva reza: "Mendoza,12 de Junio de 2025.RESUELVO: I-Habilitar la publicación edictal respecto de

Servicios Publicitarios
Publicidad & Marketing

A
Cod. 001

FACTURA
Nº 00002-00001984
30/12/2025

NATALIA BEATRIZ GRZONA
San Lorenzo 170 - Planta Baja - Oficina "F"
Ciudad - Mendoza
Tel. (0261) 4200591 - (0261) 4252794
www.agenciadepublicidadng.com
Email:info@agenciadepublicidadng.com
IVA: Responsable Inscripto

CUIT:27-23387725-0
Ingresos Brutos: 0496760
Inicio de actividad: 23/02/2004

Cliente: BANCO DE LA NACION ARGENTINA (282)
Domicilio: Bartolomé Mitre 326, CABA MENDOZA
CUIT: 30-50001091-2
Remitos: R 00001-00017633
O.C.
IVA: Responsable Inscripto
Cond. de Venta: Efectivo

Cant.		Cod.	Descripción	IVA	Precio	Total
1	Caja	COD0001	EDICTOS - Not. Autos 7992-2024 OLIVARES - Los Andes 29 y 30/12/25	%21,0	$32.190,08	$32.190,08

Nota:

Sub-total	IVA 21%	TOTAL
$32.190,08	$6.759,92	$38.950,00

El pago de la presente factura solo será reconocido si es efectuado contra entrega de RECIBO OFICIAL

Defensa del Consumidor Mendoza - "0800-222-6678" - Ley 753806

Signature Not Verified
Digitally signed by IGNACIO GALIOTTI
Date: 2026.04.23 10:33:57 ART

CAE: 75520874195190 VTO: 09/01/2026

27233877250001000027552087419519020260109 9